

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos del 63 al 69 de su Reglamento, así como al numeral VII de las bases de licitación, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para hacer constar los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N09/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DIVERSAS PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL SOLICITADO POR OFICIALIA MAYOR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

El acto es presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, quien, en presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se da a conocer el licitante cuya propuesta fué desechada indicando las causas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
C. Patricia Gómez García	Analizada su propuesta se da cuenta que incumple con requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, específicamente con lo establecido en los numerales X inciso A) punto número 10 e inciso B), por lo que La Convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, no considera solvente su propuesta técnica-económica en las partidas 2 y 3.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

ACTA DE FALLO

2.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dan a conocer los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, siendo las siguientes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica- económica en las partidas 1, 2 y 3.
C. René Márquez Gallegos	Analizada su propuesta se da cuenta que cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral X incisos A) y B) y numeral XI de las bases de licitación, considera solvente su propuesta técnica-económica en la partida 4.

Resumen propuestas económicas

Partidas	Descripción General de los bienes solicitados.	Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	C. René Márquez Gallegos	C. Patricia Gómez García
Partida 1.	Cuchillas, gavilanes, tornillería, tuercas y puntas.	\$787,140.48	\$0.00	\$0.00
Partida 2	Filtros de gasolina, aire, aceite y bujías.	\$195,597.93	\$0.00	\$227,307.05
Partida 3	Balatas delanteras y traseras.	\$265,224.19	\$0.00	\$266,675.74
Partida 4	Acumuladores varios.	\$0.00	\$64,710.00	\$0.00
	Total	\$1,247,962.60	\$64,710.00	\$493,982.79

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

ACTA DE FALLO

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracciones IX y X, 45, 66 fracción I, 67 fracciones III y IV y artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículos 19, 20 penúltimo párrafo, 35, 68, 69 fracción I y 89 de su Reglamento, así como a los numerales VII, XI y XII de las bases de licitación, emite el siguiente:

F A L L O

1.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente, así como los precios más bajos en las partidas 1, 2 y 3, adjudíquese el contrato a la **Empresa Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$1,247,962.66 (un millón doscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y dos pesos 66/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.

2.- Por presentar propuesta técnica, económica, legal y administrativamente solvente en la partida 4, adjudíquese el contrato en la modalidad de contrato abierto al **C. René Márquez Gallegos**, hasta por la cantidad de \$318,934.98 (trescientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 98/100 M.N.) Antes del Impuesto al Valor agregado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma del contrato respectivo, acto que se realizará el día 21 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

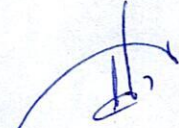
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 12:08 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

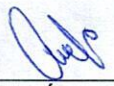
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

ACTA DE FALLO

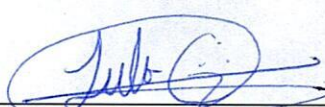
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**



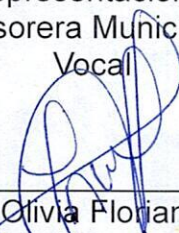
C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios



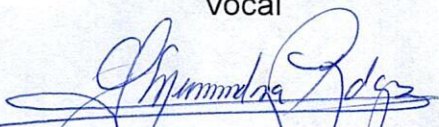
Lic. Abril Ávila Gallegos
En Representación de la
Tesorera Municipal
Vocal



Q.B.P. Julio César González Lerma
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía
Vocal



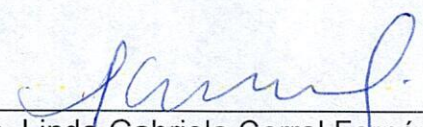
Lic. Geovana Olivia Floriani Granados
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales



Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Síndica Municipal
Observadora



Lic. Estefania Ordóñez García
En Representación de la
Titular del Órgano Interno de Control
Observadora



Lic. Linda Gabriela Corral Fernández
En Representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica
Asesora

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S. N09/2025.
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES

ACTA DE FALLO

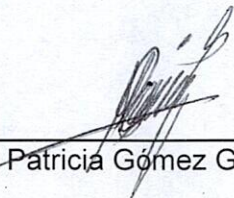
POR LOS LICITANTES

No se presento

Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.
C. Ramiro Gámez Cano
Representante

No se presento

C. René Márquez Gallegos



C. Patricia Gómez García

-----FIN DEL ACTA-----

